

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN FÍSICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio de Morelos, Estado de México, siendo las 12:00 horas del día 14 del mes de Abril de 2023, el M. en D. **Noé Sánchez González**, me constituí en la oficialía del Registro Civil ubicada en la **Delegación Municipal de San Lorenzo Malacota, municipio de Morelos, Estado de México**, para supervisión física de la oficialía de Morelos encontrándose presente el P. D. **Israel Ramos Cruz**, oficial 02 del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión física del bien inmueble, así como a toda la documentación originada en la Oficialía que nos ocupa.

Se da por terminada la presente acta el día 14 del mes **abril** de 2023, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.


P. D. ISRAEL RAMOS CRUZ
FIRMA Y SELLO DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL




M. EN D. NOÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ
SUPERVISOR


C. QUETHZAL NASHERY FLORES ORDOÑEZ.
TESTIGO


ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL


En el Municipio de Morelos, Estado de México, siendo las 17:30 horas del día 14 del mes de Abril de 2023, el **M. en D. Noé Sánchez González**, me constituí en la oficialía ubicada en **La delegación municipal, San Lorenzo Malacota, Municipio de Morelos, Estado de México**, para supervisión de la oficialía de **Morelos 02** encontrándose presente la **P.D. Israel Ramos Cruz**, oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de los meses de **Septiembre - Diciembre de 2022**.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:


- 1.- 00046 Actas de Nacimientos.
- 2.- 00008 Actas de Matrimonios.
- 3.- 00007 Actas de Defunciones.
- 4.- 00001 Actas de Reconocimientos.
- 5.- 00003 Actas de Divorcios.

Se da por terminada la presente acta el día **14** del mes **Abril** de **2023**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.


P. D. ISRAEL RAMOS CRUZ
FIRMA Y SELLO DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL


GOBIERNO DEL
ESTADO DE MEXICO
Registro Civil
Oficialia 02
Morelos


M. EN D. NOÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ
SUPERVISOR


C. QUETHZALI NASHERY FLORES ORDOÑEZ.
TESTIGO